



Decanato

ACTA N° 02

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES
16 DE ENERO DE 2018, CONTINUACIÓN
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL
07.02.17, DECLARADA SESIÓN
PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:12 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:19 a.m.

ASISTENTES: José Andrés Abad (Decano-Encargado), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo), Secretaria Accidental: Myriam Chourio; **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** María Marcano (E), Carlos Daniel Ayala, María González y Yoan Parra; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Javier Estrada; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Manuel Morocoima, Jaime Péfaur, Ramón Pino y Fidel Muñoz; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Frank Silva; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jackson Hidalgo.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 32 del 07.11.17

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 33 del 14.11.17

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

El Prof. **José Andrés Abad**, Decano (E) informó acerca de lo siguiente:

- El Consejo Universitario del día de ayer lunes 15.01.2018, inició a las 8:25 a.m. y finalizó a la 1:00 p.m.
- Se aprobó la Agenda A, donde estaban incluidos los nombramientos de la Profesora María González, como nueva Jefa del Departamento de Matemáticas y el Profesor Javier Estrada como el nuevo Director del Instituto Jardín Botánico de Mérida.
- Se nombró la nueva Comisión Electoral de la Universidad.
- Decreto para el nombramiento del Profesor Justo Bonomie como Secretario (E) de la Universidad de Los Andes.
- Sobre la solicitud del permiso del Profesor **Nelson Viloría**, Decano de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido del 08/01/2018 al 28/02/2018, se aprobó quedar en cuenta y realizar un llamado de atención al profesor Viloría.
- Se habló del problema eléctrico en la Facultad de Humanidades y Educación. El Vicerrector Administrativo hará las gestiones.
- Se acordó solicitar a la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios (DTES) un informe sobre las prioridades de las Facultades.
- El Rector informó de la reunión que sostuvo con Representantes de la Gobernación. Habrá un taller el 25.01.18 sobre Agroalimentación y se tratarán varios temas.
- El Prof. Rafael Prado solicitó sesionar el Consejo Universitario en la extensión de Guaraque, el 26.02.18.
- Se conoció una comunicación como moción de urgencia de la Profesora Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica, en la que informó de los robos ocurridos en el mes de diciembre en la "Casa Gabaldón". Por tal razón, solicitó que se aplique un sistema de seguridad. Se le solicitó un informe a la Dirección de Prevención y Seguridad (Vigilancia).
- El Dr. Marcos Pino, Director de DAES solicitó un derecho de palabra para tratar el tema de las becas estudiantiles y concursos de preparadores, los cuales han quedado desiertos por

los bajos montos. En tal sentido, la Facultad de Ciencias solicitará un aumento para becas y preparadores.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales informó sobre la invasión a la Estación Experimental de Caparo por parte de un grupo de 800 personas aproximadamente. En el Consejo Universitario, se nombró una Comisión para redactar informe ante el Ministerio. Al respecto, el Sr. Decano (E) propuso nombrar una Comisión por parte de este Consejo de Facultad, para que redacte un documento en forma de comunicado en apoyo a la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Se aprobó nombrar la Comisión del Consejo de la Facultad de Ciencias para la redacción del comunicado, quedando integrada por los Profesores: **Eulogio Chacón** (Coordinador), **Jaime Péfaur** y **Javier Estrada**.*

- Se aprobó informe del Servicio Jurídico relacionado con el pago del bono de alimentación. Se habló de pagarse tal como se venía haciendo el año pasado, depositar directamente en cuenta bancaria del trabajador.
- Se trató el punto relacionado con las propuestas sobre la aplicación de horarios alternativos con carácter provisional, sujeto a evaluación mensual por parte del Consejo Universitario, dirigido al personal docente, administrativo, técnico y obrero de la institución. Hubo muchas propuestas y se aprobó la del Servicio Jurídico; flexible de acuerdo a la disponibilidad del trabajador.

DECISIÓN: *Se acordó enviar vía electrónica el informe del Servicio Jurídico a todas las Unidades Primordiales.*

- Se aprobó solicitar informe a OFISEULA sobre el servicio de las clínicas.
- Se aprobó la Vigésima Quinta Modificación Presupuestaria del Ejercicio Económico Financiero 2017 de la Universidad de Los Andes.
- Se aprobó la Vigésima Sexta Modificación Presupuestaria del Ejercicio Económico Financiero 2017 de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 El Decano informó acerca de las comunicaciones recibidas de algunas dependencias, las cuales se describen a continuación:

1. DTES. N° ADM186/17 de fecha 21.09.17 y recibida el 05/12/17 del Director de Telecomunicaciones y Servicios de la ULA, solicitando la valiosa colaboración para la ciudadana **María Milagros Ruiz Gil**, C.I. V-13.404.869, quien pertenece a esa Dirección y se desempeña en el cargo de **Receptor de Correspondencia**; razón por la cual está realizando un trabajo para el mejoramiento del servicio de Correo institucional (mensajería externa e interna) por lo que requiere ver los cuadernos y/o libros de correspondencia que se llevan en la dirección, coordinación y/o departamentos.

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Comunicación DAP 1710/17 de fecha 05.12.17 de la Dirección de Asuntos Profesorales, informando que en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y 18 de las **"normas para el Programa de Formación y Perfeccionamiento Académico del Personal Ordinario de la Universidad de Los Andes"**, así como en el Artículo 77 del **Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes** (EPDI-ULA), tanto esa Dirección como la Comisión de Egresos y Reincorporaciones designadas por el Máximo Organismo, con el apoyo del Cuerpo de analistas ha levantado una auditoría administrativa y académica, con la intención de regularizar todos aquellos casos que presenten inconsistencias referidas a las citadas normativas, con respecto a los beneficios de Beca y Autorización para cursar estudios. En el caso particular de esta

Facultad, se indican los datos de aquellos profesores que se encuentran en situación administrativa irregular, con respecto a la tramitación de las respectivas prorrogas.

En tal sentido, es requerido que con base a la normativa y a la documentación exigida, se proceda a la tramitación de aquellos informes y prorrogas que presenten irregularidad, para lo cual manifiestan su voluntad y compromiso, en lo que respecta a la asesoría que requiera para cumplir con ese requisito, dado a que se encuentran estructurando un informe para la consideración del Consejo Universitario, donde expone esta situación y los correctivos necesarios para su normalización. Asimismo acotan, que tanto los profesores como Jefaturas de Departamento, han sido notificados por medios electrónicos de esta situación administrativa irregular, presentándose consultas personales y telefónicas ante el cuerpo de analistas de esa Dirección y en otros casos, tales trámites se le han indicado que se encuentran en curso en sus dependencias de adscripción, sin que tales trámites hayan sido remitidos a la DAP para su consideración por parte de la Comisión de Egresos y Reincorporaciones.

DECISIÓN: *En cuenta de la información y se solicitó a los Departamentos e Institutos la revisión de los profesores que se encuentran en esta situación de irregularidad, a los fines de dar respuesta posteriormente a la DAP.*

3. Comunicación N° 0020/12.1 de fecha 09.01.2018 suscrita por el Sr. Rector, dirigida al Prof. Leonardo Sánchez Castillo, Director de los Servicios de Prevención y Seguridad, solicitándole **con carácter de urgencia** un informe sobre el hecho delictivo ocurrido el pasado 28.12.17 en el estacionamiento de esta Facultad de Ciencias, donde fue robada la unidad vehicular asignada al Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), así como un winche que se encontraba instalado en la unidad vehicular asignada al Laboratorio de Ecología Animal.

DECISIÓN: *Enviar vía electrónica al Prof. Eulogio Chacón, Director del ICAE*

Con relación a este punto, el Sr. Decano (E) informó de declaración dada a la periodista de Prensa-ULA, en la que ella colocó otra información, no la dada por él.

Seguidamente, el Prof. **Jaime Péfaur** participó de una serie de robos en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Motivo por el cual alertó que debemos estar pendientes con nuestros equipos en nuestros laboratorios.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación s/n de fecha 08.01.18 suscrita y firmada por la Profesora **María Muñoz Romo**, C.I V-16.656.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento de Biología, mediante la cual solicita un Aval para el desarrollo del Trabajo Especial de Grado del Br. **Victor Quintero Hernández**, C.I V-23.724.575, cuyo título recientemente ajustado es "Identidad molecular y ecología de las esponjas de páramo de la Sierra de Mérida, Mérida-Venezuela; esto debido a la necesidad de cumplir con los requisitos legales exigidos en la "Autorización de Acceso a los Recursos Genéticos", del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (8/8) votos a favor el Aval Institucional que requiere el Br. Víctor Quintero para gestionar ante las instancias competentes, permiso, apoyo logístico y el financiamiento para poder realizar el desarrollo del T.E.G.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

2.4 **Jefa (E) del Departamento de Biología:**

La Profesora **María Marcano** informó de la comunicación s/n de fecha 03.11.17, suscrita y firmada por un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias, en apoyo a la solicitud de reivindicación salarial de los preparadores.

DECISIÓN: *En cuenta y se juntó con el punto 3.7.*

En otro orden de ideas presentó la comunicación DB-004 de fecha 12.01.18, en la que notifica que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación suscrita por el Prof. Samuel Segnini, Coordinador y la Profesora Leyda Valero Miembro Principal de la **Comisión Electoral de esa Unidad Académica**, mediante la cual notifican que próximamente estarán dando inicio al proceso de **Elección de Representantes Estudiantiles** y sus **Suplentes** ante el Consejo del Departamento de Biología, período 2018-2019, según cronograma, que se muestra a continuación:

Actividad	Fecha
Publicación Listado de Electores	Lunes 15.01.2018
Impugnación Listado de Electores	Lunes 15.01.2018 al Viernes 26.01.2018
Postulación de Candidatos	Lunes 15.01.2018 al Viernes 26.01.2018
Publicación Listado de Candidatos Inscritos	Miércoles 31.01.2018
Realización de Elecciones	Miércoles 21.02.2018 Horario: 09:00 a.m.- 04:00 p.m.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Electoral de la Facultad)*

La profesora **María Marcano** indicó que tienen retraso con la Programación Docente del Semestre A-2018.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Director del IJBM:

El Prof. **Javier Estrada** informó sobre Llamado a Concurso de Oposición en el Instituto.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Director del ICAE:

El Prof. **Eulogio Chacón** informó que a finales del año pasado se tomó iniciativa para la realización del Congreso de Ecología, indicando que posteriormente se informará sobre actividades y se solicitarán los avales institucionales ante el Consejo de la Facultad para su realización. Igualmente, esperan contar con el apoyo de la Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Yoan Parra** presentó la comunicación DF-001/2018 de fecha 10.01.2018, en la que remite para información y fines consiguientes, el informe detallado de la situación del Prof. **Jesús Rodríguez**, becario del Departamento de Física.

DECISIÓN: *En cuenta del informe y remitir a la DAP, a objeto de que se regularice la situación del Prof. Rodríguez.*

2.8 Jefa del Departamento de Matemáticas:

La Profesora **María González** habló sobre el retiro de estudiantes, por lo tanto, planteó reprogramar el número de secciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/001.18 de fecha 15.01.18 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada el día 12.01.18, cumplen con remitir el **Informe de las actividades**, realizadas por el **Francisco Javier Vielma Leal**, C.I. V-17.027.904, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido entre el 12.07.2017 al 11.01.2018, correspondiente a sus estudios doctorales en el área de Ecuaciones Diferenciales en el Instituto de Matemáticas, Estadística y Computación Científica (IMECC) de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP)- Sao Paulo-Brasil. Iniciados el 12.07.2015 bajo la tutoría del Prof. P.h.D Maahendra Prasad Panthee. El presente informe está avalado por el grupo de Ecuaciones Diferenciales al cual está adscrito el Prof. Vielma.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (6/6) votos a favor (Remitir a la DAP)*

3.2 Comunicación DM/003.18 de fecha 15.01.18 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 01, de fecha 12.01.18, acordó tramitar la solicitud de Jubilación de la Profesora **María Victoria Sánchez de Naranjo**, C.I. V-7.187.149, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 30 de enero de 2018. La Comisión Docente excluyó a la profesora Sánchez de la Programación Docente del semestre A-18.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (6/6) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DQJ-002.18 de fecha 08.01.18 del Departamento de Química, solicitando la **Contratación** como Profesor **Instructor a Dedicación Exclusiva**, del Lcdo. **Anelio José Dugarte Dugarte**, C.I. V-19.453.787, a partir del **16 de enero de 2018** hasta el **31 de diciembre de 2018**, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El Lcdo. Dugarte resultó ganador del **Concurso de Credenciales** en el área de **Fisicoquímica**, que se realizó en reunión ordinaria del Consejo de Facultad el día 05.12.2017, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo cuya copia se anexa con la presente.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (6/6) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación DQJ-003.18 de fecha 08.01.18 del Departamento de Química, solicitando la **Contratación** como Profesor **Instructor a Dedicación Exclusiva**, del Dr. **Álvaro Alejandro Fernández Morales**, C.I. V-10.968.179, a partir del **16 de enero de 2018** hasta el **31 de diciembre de 2018**, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El Dr. Fernández resultó ganador del **Concurso de Credenciales** en el área de **Química Orgánica**, que se realizó en reunión ordinaria del Consejo de Facultad el día 05.12.2017, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo cuya copia se anexa con la presente.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (6/6) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.5 Comunicación DB-003.18 de fecha 12.01.18 del Departamento de Química, solicitando la **Contratación** del Lcdo. **Eduardo Alejandro Chalbaud Mogollón**, C.I. V-20.197.020 como **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Microbiología**, a partir del **16/Enero/2018** y hasta el **31/Diciembre/2018**, o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición para este mismo cargo. El Lcdo. Chalbaud, resultó ganador del Concurso de Credenciales realizado por el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria N° 36 celebrada el día 05.12.2017.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (6/6) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.6 Comunicación DQJ-004.18 de fecha 15.01.18 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01/2018 celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó en principio, la distribución de Carga Docentes de esa Unidad Académica. Adicionalmente, remiten la Carga Docente de Servicio (Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Facultad de Ingeniería-Ingeniería Sistemas de la Facultad de Ingeniería-Ingeniería Ciclo Básico), de modo que se ve reflejada toda la carga de la planta profesoral del Departamento de Química.

3.7 Comunicación s/n de fecha 16.01.18 suscrita y firmada por los Bachilleres: **Jackson Hidalgo**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad y **Betania García**, Representante de los Preparadores del Departamento de Química, quienes en representación de la Asociación de Preparadores de la Universidad de Los Andes (APREULA), informan que en una Asamblea de Preparadores recientemente efectuada en las instalaciones de nuestra Facultad, **“decidieron de forma unánime realizar un paro de manera indefinida de sus actividades como preparadores de la Facultad de Ciencias”**. Utilizan esta medida como último recurso, debido a que los pagos que les corresponden son extremadamente bajos y no están adecuados a la realidad económica de nuestro país, para los que desconocen sus remuneraciones, a un preparador le liquidan mensualmente Bs. 18.000,00. Como se puede entender, en la actualidad, estas cancelaciones no alcanzan ni para pagar el pasaje del bus que los traslada a las instalaciones de la Facultad e impartir sus clases. Además solicitan a este ilustre organismo los siguientes puntos:

- Difundir lo más pronto posible su decisión como Asociación a los diferentes departamentos de nuestra Facultad, institutos, entre otros.
- Hacer llegar su inquietud a las autoridades en el próximo Consejo Universitario, esto con la finalidad de que sea conocido su decisión en toda la Universidad.

Asimismo, señalan que la figura de preparador está por desaparecer en nuestra Facultad si se siguen manteniendo estos pagos, debido a que no es atractivo económicamente concursar y los preparadores que aún se encuentran trabajando, piensan en las renunciaciones como una excelente alternativa.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (9/9) votos a favor, para someterse a discusión.

En la discusión de este tema, se concedió derecho de palabra a la Br. **Betania García** con nueve (9/9) votos a favor, quien manifestó su preocupación por la situación crítica

DECISIÓN: *En cuenta de la comunicación se acordó enviar la información al Consejo Universitario, DAES, Departamentos e Institutos de la Facultad de Ciencias.*

3.8 Comunicación DFA/001-18 de fecha 11.01.2018 del Departamento de Física, solicitando el trámite para la **Renovación de Contratos** como Preparadores de los bachilleres que más adelante se detallan, a partir del 01.01.2018 al 31.12.2018, con seis (06) horas/semana y remuneración mensual de Bs. 18.000,00:

Apellidos y Nombres	Cédula	Laboratorio
Rojas Ramírez Edwin Fernando	V-16.654.845	Electrónica
Galvis Blanco Daniel E.	V-23.542.083	Demostraciones
Gil Martorelli Neptali S.	V-16.806.822	Demostraciones
Quintero Marquina Gustavo Javier	V-24.195.487	Demostraciones
Sánchez Chávez José Gonzalo	V-22.659.128	Demostraciones
Araujo Santiago Carlos Enrique	V-23.595.110	LABDEMFI
Rivas Hernández Adolfo	V-19.644.067	LABDEMFI
Siderovas Castellano José	V-18.734.221	LABDEMFI

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (8/8) votos a favor (Tramitar ante DAES)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DF-189/2017 de fecha 07.12.17 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 23 celebrada el viernes 06.12.17 acordó por unanimidad designar a la profesora **Adriana Pérez de Barrios**, C.I V-17.756.282, Agregado a Dedicación Exclusiva, como la nueva **Coordinadora Docente** de esa Unidad Académica, a partir del **06.12.17**.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la nueva Coordinadora (Remitir a la Comisión Docente de la Facultad)*

4.2 Comunicación DF-003/2018 de fecha 10.01.18 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes la **Programación Docente Definitiva** correspondiente a la Facultad de Ciencias y Escuela Básica de Ingeniería para el Semestre **A-2018**, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 de fecha 10.01.18.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE Ciencias y OREFI de la Facultad de Ingeniería)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.3 Comunicación DQ-CD-071.17 de fecha 13.12.17 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por la Br. **Márquez Zambrano, Génesis Ynmaculada**, C.I. V-20.394.712, bajo la tutoría del Profesor **Pedro Rodríguez**, titulado: "**Alquilación de isobutano T-2buteno sobre catalizadores microporosos (BEA, BEA/MFI y MOR), compuestos micro/mesoporosos (BEA/MCM-41) y mesoporosos modificados (ATF/SBA-15)**", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.4 Comunicación DQ-CD-072.17 de fecha 13.12.17 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por la Br. **Paredes Mena, Mariana Andreina**, C.I. V-19.349.605, bajo la tutoría del Profesor **Freddy Imbert**, titulado: "**Comparación de la actividad y selectividad de las zeolitas MFI e intercrecimiento MFI/MEL**", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.5 Comunicación ICAE-002/18 de fecha 09.01.18 remitiendo el **informe de las actividades** realizadas por el Prof. **Luis Daniel Llambí**, C.I. V-11.305.759, Asociado a Dedicación Exclusiva, durante el viaje realizado a las ciudades de Bogotá y Medellín-Colombia, entre los días 22 al 28 de noviembre del año 2017, en el marco de una invitación realizada por el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina (CONDESAN). El presente informe fue aprobado por el Consejo Directivo del Instituto, en su reunión ordinaria del día 13.12.2017.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.6 Comunicación ICAE-003/18 de fecha 09.01.18 remitiendo el **informe de las actividades** realizadas por la Profesora **Samantha Ruiz Yanetti**, C.I. V-16.664.284, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el viaje realizado a la ciudad de España, entre el 11/09/17 y el 22/11/17, con la

finalidad de realizar actividades de su plan Doctoral. El presente informe fue aprobado por el Consejo Directivo del Instituto, en su reunión ordinaria del día 13.12.2017.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.7 Comunicación s/n de fecha 10.10.18 suscrita y firmada por el Profesor **José Andrés Abad Reyes**, C.I V-8.946.533, Titular a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Química, mediante la cual solicita la tramitación ante las instancias competentes la incorporación a los beneficios establecidos en el artículo 259 literal "d" del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Comunicación V.Ac.0995.2017 de fecha 28.10.17 del Vicerrectorado Académico, suscrita y firmada por la Dra. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, mediante la cual adjunta el Acuerdo entre el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, La Facultad y el Profesor, por lo que solicita sea debidamente aprobado, llenado y consignado para el caso de las Profesoras María Cuervo y Angélica Pineda que actualmente están adscritas al BIOTERIO-ULA, en calidad de profesoras ordinarias.

La Profesora **María Marcano**, Jefa (E) del Departamento de Biología, informó de la nueva situación en Bioterio en cuanto al acuerdo.

DECISIÓN: *Diferido a la espera de la opinión del Departamento de Biología*

9.32 a.m. **Derecho de palabra** para el Prof. **José Fernando Pérez**, Coordinador del Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias (LAIC).

El Prof. **José Fernando Pérez** expresó palabras de agradecimiento por la invitación. Inició su exposición refiriéndose principalmente al servicio del Laboratorio, indicando sobre la falla de repuestos y accesorios necesarios para el mantenimiento del mismo. Mencionó que el LAIC no ha realizado reposición de stock de repuestos, equipos y herramientas desde la prohibición de compras utilizando divisas extranjeras, sólo había logrado comprar anualmente material fungible, disminuyendo cada vez más su volumen de suministros por lo abultado de los precios o por las dificultades administrativas en el sector público. Hoy en día no existe una autoridad que quiera asumir los gastos de la unidad, ya que requieren constantemente de rollos de estaño, pasta térmica, termoencogible, remaches, tornillos, papelería y un sinfín de materiales. Por dar un ejemplo, un rollo de estaño cuesta más de ocho cartones de huevos, los cautines de marcas no reconocidas superan el millón de bolívares y terminan siendo de baja calidad... Sin embargo, nuestras autoridades nos apoyan con pequeñas colaboraciones que permiten hacer más lenta nuestra agonía, dinero que se devalúa aún más en el trámite entre dependencias administrativas o por cierres administrativos y por las dificultades en el reglamento de compras. Un ejemplo de ello es la colaboración del Secretario de la Universidad de Los Andes por Bs. 1.000.000,00, dinero que aún no ha llegado y que podría ser difícil de ejecutar; aunque hoy en día no alcanza ni para medio rollo de estaño. Agradecido de antemano por esta cuota de colaboración, ya que otras autoridades o usuario que frecuentan y exigen de los servicios, aún con ingresos propios o recursos por proyectos, no se colocan en sus

zapatos para brindar un apoyo financiero. Indicó que el LAIC siempre ha atendido a los usuarios que soliciten del servicio, atendido abiertamente a equipos con Serial ULA y en los casos en que el equipo no poseía su respectivo serial, se le solicitaba una carta al profesor responsable donde indicara que el equipo pertenecía a la Universidad; esto no funcionó, somos una ciudad pequeña y la verdad siempre sale a flote, hubo conocimiento de equipos que no eran de la ULA, sino de uso privado y se reparó sin pago alguno.

Por lo antes expuesto, el Prof. Pérez expresó:

El LAIC ya no atenderá, de forma gratuita, equipos que no se encuentren en la Base de Datos Actualizada del departamento de Control de Bienes de la Universidad; es decir, certificarán si la chapa, calcomanía o serial escrito en marcador, efectivamente corresponde al usuario responsable que solicite el servicio. De pertenecer al inventario Universitario, por este primer trimestre, los equipos con Serial ULA se le pedirán componentes, metro de estaño, pasta térmica, pilas, limpiadores de contacto, formula mecánica u otros para su reparación y de ser diversos trabajos a un mismo responsable, pedirán como trueque componentes o elementos que sean de utilidad para el laboratorio.

A los equipos sin Serial ULA, se establecerá un mínimo pago en la administración, por su revisión; luego de su inspección deberá ser tabulado en Bolívares y por debajo del mercado nacional; por la inflación, se podría usar una referencia para su cálculo, motivado a que todo lo tecnológico viene de importación y sus precios están cambiando a diario.

Los usuarios sin recursos deben solventar con sus autoridades inmediatas, llámese coordinadores, jefaturas, decanatos o equipo rectoral, ya que el Laboratorio cierra la posibilidad de ayudarles. El usuario de otras Facultades, velaran por el traslado de las herramientas y del personal, con sus vehículos particulares o con unidades de la ULA, pero no arriesgarán sus vehículos no realizarán el traslado en transporte público. El usuario de no poseer unidades de transporte, podrá solicitar la colaboración institucional con el vehículo de la Facultad.

También, exteriorizó que su personal profesional altamente capacitado no escapa de la realidad venezolana y muchos pensamos en nuestro futuro de seguir en la ULA o en Venezuela. Señaló que todos los que están en el LAIC están por vocación al trabajo y al aprendizaje tecnológico, han crecido gracias a la hermandad e intercambio de información. El CDCHTA-ULA otorga un fondo rotatorio y un Premio Estímulo al Mantenimiento, pero hoy en día no ayuda a solventar los problemas de la unidad.

Para finalizar, deja estas preguntas:

- Las unidades que no poseen ingresos propios, ni partida universitaria, ¿Cómo pueden resolver su deficiencia económica ante la necesidad de reparación, si actualmente están en cierre administrativo y en muchas ocasiones la ULA no tiene dinero?
- ¿El LAIC posee una partida anual de funcionamiento por parte de algún departamento o de la Facultad?

Luego de la exposición del Prof. **José Fernando Pérez**, se procede a un ciclo de preguntas y respuestas por parte de los miembros del Consejo, relacionadas con la situación del Laboratorio y las posibles soluciones que se le puedan dar.

El Prof. Pérez agradeció a este Consejo de Facultad por el apoyo que ha brindado al Laboratorio, expresando estar abiertos a escuchar las propuestas que sean necesarias para iniciar con buen entendimiento los servicios de atención a los equipos que requieran del servicio.

Al respecto, el Decano (E) indicó que para difundir la información se debe solicitar la asesoría legal por parte de las instancias competentes, razón por la que propuso colocar el informe en Agenda para estudio y consideración del Consejo de Facultad.

Dr. José Andrés Abad R.
Decano - Presidente (E)

Prof.^a Myriam Chourio
Secretaria Acidental

JAAR/MCH/Sonia
16.01.18